RECIBIDO
09 DIC 2021
CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

Carta a Constituyentes sobre los derechos humanos

12120900565_002

Las organizaciones basadas en la fe y las comunidades cristianas de base abajo firmantes queremos compartir con ustedes la experiencia de memoria y lucha por los derechos humanos que hemos vivido y reflexionado durante los más de 48 años transcurridos desde el golpe de estado del 11 de septiembre de 1973 que puso fin a la democracia, cerró el parlamento y destruyó el estado de derecho con la complicidad del Poder Judicial. Este compartir se hace especialmente significativo en este momento por el que atraviesa nuestro país y en el que ustedes han recibido el mandato del pueblo de Chile para redactar una nueva Constitución que sea expresión de los profundos anhelos de dignidad, justicia y democracia que forman parte esencial del alma de nuestro pueblo.

Quisiéramos que la nueva Constitución contenga el espíritu y la memoria de la lucha por los derechos humanos y de curso a la irrupción de los derechos de la naturaleza de acuerdo con la conciencia que hemos ido adquiriendo de ellos en las últimas décadas.

Conciencia adquirida tras las transgresiones

Las injusticias cometidas por la dictadura cívico militar encabezada por Augusto Pinochet conmovieron y desgarraron el alma de Chile e impulsaron a innumerables integrantes de nuestras iglesias, nuestras organizaciones y nuestras comunidades de base a tomar conciencia de que los derechos humanos estaban siendo transgredidos al tiempo que se los ocultaba en una cultura del abuso y de la impunidad.

Fue difícil y era peligroso rendirse a la evidencia de tales transgresiones y responder a ellas con una práctica comprometida, pero la respuesta fue inmediata convirtiéndose en un movimiento de solidaridad y compromiso con los y las perseguidos, torturados y desaparecidos. En este proceso de toma de conciencia, ya en 1975, el papa Paulo VI proclamó el compromiso de la Iglesia Católica con los derechos humanos. Con ello respaldaba la defensa jurídica de las víctimas practicada y organizada por el cardenal Raúl Silva Henríquez junto con el obispo luterano Helmut Frenz y muchos y muchas más, primero en el Comité por la Paz y luego en la Vicaría de la Solidaridad que se sumaron al apoyo a las agrupaciones de familiares de víctimas y a movimientos de denuncia y defensa de las víctimas como, entre otros, el CODEPU (Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo), el Movimiento contra la tortura Sebastián Acevedo, el FASIC (Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas).

Así, la defensa de los derechos humanos no quedaba en meras palabras, sino se traducía en hechos muy concretos. Esta práctica de solidaridad que construyó un tejido social para enfrentar los peores efectos del terrorismo de estado organizando colectivamente grupos de salud, comedores populares, comprando juntos prefiguraba la sociedad solidaria, fraterna, democrática

RECIBIDO
09 DIC 2021
CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

que hoy tiene la oportunidad de hacerse realidad. Hay cristianos que piensan que la defensa de los derechos humanos es algo casi anecdótico y ya superado. Frente a ellos, consideramos que los derechos humanos nunca han sido sólo una referencia a las más graves violaciones a ellos que los estados cometen sino que, además, constituyen en sí mismos una "buena noticia" emanada de la sociedad laica y que ella vino desde fuera a golpear la conciencia cristiana, haciéndonos recordar una dimensión esencial del evangelio o "buena noticia" de Jesús, que la iglesia había olvidado durante siglos de oscurantismo.

Derechos humanos y tarea de humanización

En las comunidades de base hemos ido descubriendo que nuestra tarea como cristianos no es otra que la de juntarnos con todos los que pugnan por humanizar nuestras relaciones sociales. "Humanización" es otro nombre de la "salvación" que ha sido anhelada, anunciada y procurada a lo largo de la historia por algunas figuras señeras, entre las cuales sobresalen Jesús, Mahatma Gandhi, Nelson Mandela, Martin Luther King, Rigoberta Menchú, Malala. Los derechos humanos constituyen un desafío permanente en nuestra tarea de humanización, interpelándonos para hacerlos valer proféticamente en el dominio de lo público.

Tenemos la convicción que esos derechos son a la vez individuales (personales) y colectivos, pues nacen conjuntamente con la constitución de la sociedad como asociación racional y no meramente instintiva de individuos. Individuo y sociedad surgen conjuntamente con sus respectivos derechos y obligaciones. Y en el decir del Premio Nacional de DDHH (2016) José Aldunate, sólo una teoría integral de los DDHH con una visión de conjunto podrá superar las posiciones vacilantes y pendulares y orientar la marcha de los pueblos.

Comenzando por los últimos

Sólo se comprenden cabalmente los derechos humanos si se los entiende desde los últimos, desde los pobres, que son las grandes mayorías marginalizadas. El ser humano es universal, cuando se lo descubre en el clamor concreto e ineludible de quienes se sienten denegados de humanidad, los "condenados de la tierra" (Frantz Fanon). En una sociedad desigual, los derechos humanos son universales solo si lo son para ellos. La justicia se hace universal para todos, solamente si comienza a serlo para los últimos. El derecho es de todos, sólo cuando comienzan a ser respetados los últimos. Se garantiza a todos la vida sólo cuando se inicia su defensa y promoción a partir de los amenazados de morir antes de tiempo. La forma de forjar una universalización concreta es a partir de los y las excluidas y marginalizados.

Confiamos que la Convención le dé el lugar constitucional que se merece a esta experiencia de lucha por los derechos humanos sufrida, vivida y reflexionada en comunidades de base, que en muchas ocasiones hemos llamado, como ya lo hizo el cardenal Raúl Silva Henríquez, el Alma de Chile: solidaridad, sacralidad de la dignidad humana, fraternidad gratuita y la democracia como una experiencia de vida que le da a todos y todas el lugar que merecen dentro de una sociedad de hermanos y hermanas.

Santiago, 9 de dic.2021

Patricio Véjar - Comunidad Ecuménica Martin Luther King

Raúl Rosales C. Centro Ecuménico Diego de Medellín

Rogelio Lorres S. Amerindia

Doris Muñoz V.

Pilar Bravo P. Amerindia

Sergio [illegible] Centro Diego de Medellín

Daniela Aceituno Silva

Irene R. Cambias

Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo

Alejandro Núñez Lopez.
CEB Jesus Buenas nuevas
le llegue.

Isaac Bunch. Obispa Iglesia Evangelica Luterana en Chile.

Juan Sepúlveda González Pastor pentecostal
Comunidad Cristo Vive

Margarita Westwood Gil. H.J.

CLAUDIO GONZALEZ URBINA - FASIC